



APRUEBA COMETIDO A DOÑA MONICA HENRIQUEZ FUENTES, ENCARGADA DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 006719

CHILLÁN VIEJO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

- Lo señalado en la Convocatoria de Gestión Pública, mediante la cual invita a Capacitación sobre Presupuesto Municipal, salud y educación. Clasificador Presupuestario, plan de cuentas, cierre ejercicio presupuestario 2012 y apertura del ejercicio presupuestario 2013.

- La necesidad asistir al curso de capacitación conocer las principales herramientas de planificación, y reforzar su conocimiento , aplicación , revisar las últimas modificaciones introducidas al plan de cuentas, impartidas por la contraloría general de la república.

- Autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo , Jefe del Dpto. de Salud Municipal.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para que asista al Capacitación "Presupuesto Municipal, salud y educación. Clasificador Presupuestario, plan de cuentas, cierre ejercicio presupuestario 2012 y apertura del ejercicio presupuestario 2013", que se realizará el día 29 y 30 de Noviembre de 2012 en Hotel Montecarlo, Reñaca.

2.- PÁGUESELE a Doña **MONICA ANDREA HENRIQUEZ FUENTES**, viáticos al 100% el día 28, 29 de noviembre 2012 y al 40% día 30 de noviembre, la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de Inscripción y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**", el valor por concepto de inscripción con cargo a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, BOLETOS Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCGGB/MBR/CSN/lcc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.